

y que el referido Sr. Taxador cuide de la extirpacion de este insecto con arreglo a dha. Instance. on  
al Consejo.

Fianzas de los En este Ayuntamiento se ha visto el expediente  
Recep. de Bulas. formado contra los Receptores de Bulas del con-  
niente año sobre que presentasen las cartas de  
pago de solvencia de las que tuvieron á su car-  
go en el año proximo pasado, las que en efecto  
han presentado dhos. Receptores como consta de  
dho. expediente; en cuya virtud y haber infor-  
mado el Cab. no Procur. General no ofrece le  
reparo en que se les admitan las fianzas q.  
tienen ofrecidas p. la seguridad de dha. Recep-  
cia mediante á ser las mismas q. dieron en  
el referido inmediato año: Acordó la Ciudad  
admitir y admitió las referidas fianzas, y que  
se les haga saber á dhos. Receptores otorguen  
la escritura de oblig. correspond. te

Se concluyó este Cabildo, que firmaron el Sr. Conde. or or  
y don de los Cab. Regidores concurrentes, de que  
no los Ex. no damos fe =

Mateo Jz

D. Andres Ferrn  
D. Valeriano

D. Esteban de Astolaza

Ante

D. Florencio  
Benavente

q. Silvestre  
Mendoza

